

pide D^{no}. V. Coronel, y luego que este
prevenido den aviso à este para que
con su acuerdo se complete si faltare al-
guna cosa: visitándose por esta Ciudad à
D^{no}. S. Inspector en la forma acostum-
brada luego que llegue à ella. —

Corresponde à la letra con el acuerdo ori-
ginal que queda en el libro Capitular
coniente à que me remito y en fe de
ello doy el presente que firmo en esta
Ciudad de Lora à veinte y cinco de Abril
de mil y ochocientos. —

Miguel Perez
D^{no} M^{do}
B

N^{on}

En Lora en veinte y seis del referido mes y año
yo el Escribano hice saber el acuerdo que an-
tecede testimoniado à D^{no}. Benito de Moya
Angelos y D^{no}. Juan Mariano Poyatos, Re-
gidores y Comisarios de abastamiento en sus
personas doy fe =

Perez M^{do}
B

